

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL OBSEQUIO NAVIDEÑO 2025

La Cooperativa del Magisterio CODEMA informa a todos los asociados y asociadas que, a partir del martes 09 de diciembre de 2025, podrán reclamar el obsequio navideño en cualquiera de nuestras oficinas: Principal: Cl. 39 B # 19-51 Casa Las Palmas y Cra. 20 #39 A 20. Oficina Norte: Isera 100: Tr. 55 # 98-66 ofic. 301. Oficina Occidente: Plaza de las Américas: Cr. 71 D # 6-94 sur. Oficina Sur: Tunal, local S1-66. Bogotá D.C.

Para este fin de año, los asociados(as) podrán escoger una de las tres opciones que tenemos:

Opción 1: Procesador de alimentos Cap. 10 Tazas (34x27x24 cm). Marca Hamilton Beach: Pique, corte, triture, mezcle y haga puré con el potente motor de 450 vatios. Tubo de alimentación Big Mouth permite alimentos enteros.



Opción 2: Maleta de cabina (55x35x25 cm), material resistente, sistema de 8 ruedas multidireccionales, candado TSA (Transportation Security Administration).



Opción 3: Bono de regalo por \$200.000, redimible en almacenes a nivel nacional del Grupo Éxito, Surtimax, Carulla y SuperInter.



Todas las opciones de obsequio se entregan con agenda, calendario 2026 y gorra 60 años.

ASOCIADOS(AS) QUE PUEDEN ACCEDER AL OBSEQUIO

- Asociados hábiles: Haber pagado cuota de admisión más tres (3) aportes sociales.
- Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa (aportes-créditos).
- Haber actualizado datos en el último año, a la fecha.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Recuerde que nuestros canales virtuales están habilitados para que realice la actualización de datos desde su hogar, a través de nuestra Oficina Virtual: <https://enlinea.codema.coop/oficina/#/home/>, también lo puede realizar de manera presencial en cualquiera de nuestras oficinas.

ENTREGA DEL OBSEQUIO A UN TERCERO AUTORIZADO

La persona autorizada para reclamar el obsequio debe presentar su documento de identificación, fotocopia del documento de identidad del asociado(a) y carta de autorización con firma y huella.

ASOCIADOS CON LUGAR DE DOMICILIO FUERA DE BOGOTÁ

Para los asociados cuyo domicilio se encuentre fuera de Bogotá, podrán solicitar el servicio de envío con la modalidad de pago contraentrega a partir del 01 de diciembre de 2025, el asociado asume el costo del envío y recibirá el obsequio en la dirección indicada. (en caso de entrega fallida, el cobro se hará al asociado); el bono no tiene esta opción de entrega, sólo presencial.

Podrá realizar la solicitud desde el correo que tiene registrado en CODEMA, enviando un mensaje a: actualizaciondedatos@codema.com.co con el asunto: ENVÍO OBSEQUIO, especificando sus datos: número de documento de identidad, nombres completos, dirección, ciudad y teléfono de contacto.

GARANTÍA OBSEQUIOS

Vigencia: este trámite se podrá realizar únicamente durante los primeros 5 días hábiles siguientes a la entrega del obsequio.

Tiempo de respuesta al trámite: El plazo para dar respuesta es de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción del producto que evidencie la garantía.

Condición: La garantía está sujeta a la revisión técnica del proveedor. Solo se podrá iniciar el trámite de cambio cuando los productos no presenten rastros de haber sido usados, etiquetas intactas, estado de limpieza y la caja en perfecto estado.

- **En el procesador de alimentos:** No aplica por maltrato, uso indebido, no atención de las instrucciones sobre el mantenimiento de uso y cuidado, intervención, reparación y adaptación por parte de terceros no autorizados, accidente, instalación, desgaste normal del producto, uso en corrientes o voltajes incorrectos.
- **La maleta de viaje:** No aplica daño por maltrato del transportador durante viajes, golpes, cortes, flexiones, desgates producidos durante la custodia de un transportador como aerolíneas u otros transportes.
- **Bono de Regalo:** En caso de pérdida o hurto y la tarjeta notificada con el serial se encuentra con saldo completo, podrá efectuarse la reposición por parte del proveedor "Grupo Éxito". Para verificar el saldo de la tarjeta podrá comunicarse a la línea de atención al cliente "Almacenes Éxito" en Bogotá (601) 6184700.

IMPORTANTE

La entrega del obsequio elegido por el/la asociado(a) estará sujeta a la disponibilidad al momento de su reclamación. Una vez entregado el obsequio, no se realizarán cambios en la opción inicialmente seleccionada por el asociado(a). El plazo máximo para la entrega de obsequios será el 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar existencias. Una vez transcurrido dicho término, la cooperativa CODEMA no asumirá responsabilidad alguna por reclamaciones, solicitudes o quejas relacionadas con la entrega de obsequios fuera del plazo establecido.

¡CODEMA, siempre pensando en el bienestar de sus asociados!

¡Feliz Navidad y próspero año nuevo!